

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1171

Número de Repertorio: 2576

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1171 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305114637	MENDOZA ALVAREZ ANGELA ROSA	COMPRADOR
AM236973	SINASAC GEOFFREY WILLIAM	VENDEDOR
AR018129	SINASAC KEVIN THOMAS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3081413000	75988	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 08 abril 2022

Fecha generación: viernes, 08 abril 2022



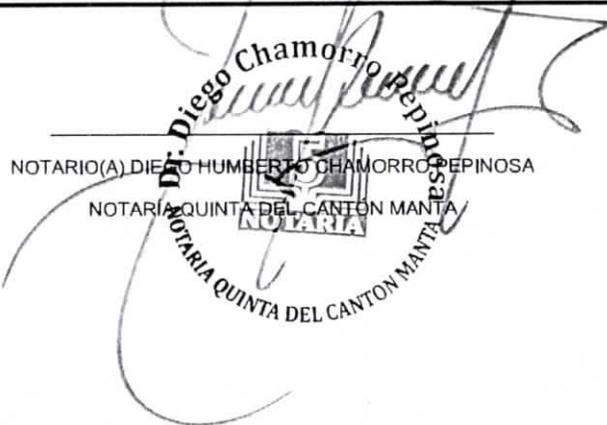
Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalcidudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/9vS8GWvP3CrCpucbyVSEAIOTH62115j3WDQnpOXdiDuYpF5rVl31aiL
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P01005
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

KEVIN THOMAS SINASAC Y

GEOFFREY WILLIAM SINASAC

A FAVOR DE

ÁNGELA ROSA MENDOZA ÁLVAREZ

CUANTÍA: USD. \$74.404,12

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy primero (01) de abril del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, las siguientes personas: **UNO.** – El señor **KEVIN THOMAS SINASAC**, canadiense, estado civil soltero, 58 años de edad, titular del pasaporte número A, R, cero, uno, ocho, uno, dos, nueve (AR018129), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; y, **DOS.** – El señor **GEOFFREY WILLIAM**

SINASAC, canadiense, estado civil soltero, 52 años de edad, titular del pasaporte número A, M, dos, tres, seis, nueve, siete, tres (AM236973), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Urb. Villa Delfin, Pto. Cayo, Jipijapa – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0993863594; **Correo Electrónico:** gabystef_om24@hotmail.com; en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte, la señora **ÁNGELA ROSA MENDOZA ÁLVAREZ**, ecuatoriana, estado civil casada con **JOSÉ REMIGIO ORDOÑEZ SÁNCHEZ**, 55 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, uno, uno, cuatro, seis, tres, guión siete (130511463-7), ocupación negociante, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Barrio 5 de Agosto, Avenida 22 de Enero y Calle 293, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0993863594; **Correo Electrónico:** gabystef_om24@hotmail.com; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad canadiense y ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y para voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –



Kevin Sinasac



F) SR. KEVIN THOMAS SINASAC

PASAPORTE: AR018129

Geoff Sinasac



F) SR. GEOFFREY WILLIAM SINASAC

PASAPORTE: AM236973

Angela Rosa Mendoza Álvarez



F) SRA. ANGELA ROSA MENDOZA ÁLVAREZ

C.C. 130511463-7

Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por ~~una parte~~ las siguientes personas: **UNO.** – El señor **KEVIN THOMAS SINASAC**, canadiense, estado civil soltero, 58 años de edad, titular del pasaporte número A, R, cero, uno, ocho, uno, dos, nueve (AR018129), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; y, **DOS.** – El señor **GEOFFREY WILLIAM SINASAC**, canadiense, estado civil soltero, 52 años de edad, titular del pasaporte número A, M, dos, tres, seis, nueve, siete, tres (AM236973), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **ÁNGELA ROSA MENDOZA ÁLVAREZ**, ecuatoriana, estado civil casada con **JOSÉ REMIGIO ORDOÑEZ SÁNCHEZ**, 55 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, uno, uno, cuatro, seis, tres, guión siete (130511463-7), ocupación negociante, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad canadiense y ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los señores **KEVIN THOMAS SINASAC Y GEOFFREY WILLIAM SINASAC**, son legítimos propietarios de un terreno ubicado en el Sitio Mazato, actualmente Calle 303 y Avenida 211, del Barrio María Auxiliadora, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las



siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 9,70 metros – Avenida 211; **POR ATRÁS:** 1,50 – Propiedad del Sr. Antonio Cedeño; **POR EL COSTADO DERECHO:** 21,00 metros – Propiedad del Sr. José Emilio, cónyuge de la compradora; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 24,80 metros – Más terrenos de los vendedores. **ÁREA TOTAL: 120,00 M2.** Inmueble adquirido mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 13 de agosto del 2.021, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Montecristi, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 16 de agosto del 2.021, con el número de inscripción 1.798 y repertorio 3.850. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 75988** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en un terreno ubicado en el Sitio Mazato, actualmente Calle 303 y Avenida 211, del Barrio María Auxiliadora, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 9,70 metros – Avenida 211; **POR ATRÁS:** 1,50 – Propiedad del Sr. Antonio Cedeño; **POR EL COSTADO DERECHO:** 21,00 metros – Propiedad del Sr. José Emilio, cónyuge de la compradora; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 24,80 metros – Más terrenos de los vendedores. **ÁREA TOTAL: 120,00 M2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 12/100 (USD. \$74.404,22), que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera **la totalidad** a la firma de la presente, de contado, en dinero en efectivo, moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **VENDEDORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora.



NOVENA: AUTORIZACIÓN. – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA:** Las partes intervinientes, para efectos de notificaciones, señalan el siguiente: **Parte Vendedora: Dirección:** Urb. Villa Delfin, Pto. Cayo, Jipijapa – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0993863594; **Correo Electrónico:** gabystef_om24@hotmail.com; y, **Parte Compradora: Dirección:** Barrio 5 de Agosto, Avenida 22 de Enero y Calle 293, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0993863594; **Correo Electrónico:** gabystef_om24@hotmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Gabriela Estefanía Ordoñez Mendoza, portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil dieciséis guión doscientos dieciocho (13-2016-218) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de



Ficha Registral-Bien Inmueble

75988

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22010283
Certifico hasta el día 2022-03-31:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3081413000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 14 mayo 2021

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Calle Trescientos tres y avenida doscientos once del Barrio MARIA AUXILIADORA

LINDEROS REGISTRALES: Un terreno ubicado en el sitio Mazato actualmente Calle Trescientos tres y avenida doscientos once del Barrio María Auxiliadora de la parroquia Tarqui del cantón Manta . Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos :

Frente: nueve metros setenta centímetros y la Avenida Número doscientos once

Atras: con un metro cincuenta centímetros y propiedad de Antonio Cedeño

Derecho: veintiún metros y propiedad de José Emilio, cónyuge de la compradora ;

Izquierdo: veinticuatro metros ochenta centímetros y mas terrenos de los vendedores.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2792 lunes, 11 diciembre 2006	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1798 lunes, 16 agosto 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 11 diciembre 2006

Número de Inscripción : 2792

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5968

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 octubre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato actualmente Calle Trescientos tres y avenida doscientos once del Barrio MARIA AUXILIADORA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA . Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, nueve metros setenta centímetros y la Avenida Número: doscientos once ; Por Atrás, con un metro cincuenta centímetros y propiedad de Antonio Cedeño ; Por el Costado Derecho, veintiún metros y propiedad de José Emilio, cónyuge de la compradora ; Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros ochenta centímetros y mas terrenos de los vendedores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SANTANA ANGELA MELBA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LUCAS FRANCO JOSE EMILIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 16 agosto 2021

Número de Inscripción : 1798

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3850

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 agosto 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Comparece el señor Gómez Pablo Andrés, portador del pasaporte argentino AAE885507, en calidad de Traductor. Un terreno ubicado en el sitio Mazato actualmente Calle Trescientos tres y avenida doscientos once del Barrio María Auxiliadora de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SINASAC KEVIN THOMAS	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	SINASAC GEOFFREY WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REZABALA AVILA AMPARO DE LA ASUNCION	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS VINCES JACINTO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GEOFFREY WILLIAM SINASAC

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22010283 certifico hasta el día 2022-03-31, la Ficha Registral Número: 75988.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130511463-7

APELLIDOS Y NOMBRES: MENDOZA ALVAREZ ANGELA ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI JIPIJAPA JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-08-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGUE: JOSE REMIGIO ORDOÑEZ SANCHEZ

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NEGOCIANTE E2343V3241

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA CEDENO JOSE HORACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVAREZ LINO LASTENIA INDELIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2015-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-19

Director General: [Signature]

Forma del Ciudadano: [Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2022

PROVINCIA: MANABI N 13986040

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0045 FEMENINO

MENDOZA ALVAREZ ANGELA ROSA

CIDADANANIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SIGNARIO LISTED AS ELECTOR UNDER CTE REGISTRATION 2021

SECRETARÍA DE PRESIDENCIA DE ECUADOR

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a R. 1 ABR 2022

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012022-053305

N° ELECTRÓNICO : 215635

Fecha: 2022-01-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-08-14-13-000

Ubicado en: AV.211 CALLE303 B.MA.AUXILIADO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 120 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
AM236973	SINASAC-GEOFFREY WILLIAM
AR018129	SINASAC-KEVIN THOMAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,799.00

CONSTRUCCIÓN: 62,605.12

AVALÚO TOTAL: 74,404.12

SON: SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES 12/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1539476GKSK3M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-31 15:12:35



N° 032022-061067
Manta, lunes 28 marzo 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GEOFFREY WILLIAM SINASAC** con pasaporte No. **AM236973**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 28 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161719AH9GFYM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-061463

Manta, jueves 31 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-08-14-13-000 perteneciente a SINASAC GEOFFREY WILLIAM con C.C. AM236973 Y SINASAC KEVIN THOMAS con C.C. AR018129 ubicada en AV.211 CALLE303 B.MA.AUXILIADO BARRIO MARIA AUXILIADORA # 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$74,404.12 SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES 12/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 30 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



162115NK9TT4M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/064196
DE ALCABALAS

Fecha: 03/28/2022

Por: 669.63

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/28/2022



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-840792

Tradente-Vendedor: GEOFFREY WILLIAM SINASAC

Identificación: AM236973

Teléfono:

Correo: MN@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: MENDOZA ALVAREZ ANGELA ROSA

Identificación: 1305114637

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: APLICA DESCUENTO LEY DEL COOTAD



PREDIO:

Fecha adquisición: 16/08/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-08-14-13-000

74404.12

120.00

AV.211CALLE303B.MA.AUXILIADO

74,404.12

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	744.04	297.62	0.00	446.42
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	223.21	0.00	0.00	223.21
Total=>		967.25	297.62	0.00	669.63

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/064197

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/28/2022

Por: 3.24

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/28/2022

Contribuyente: GEOFFREY WILLIAM SINASAC

VE-940792

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: Pass AM236973

Teléfono:

Correo: MN@HOTMAIL.COM

Dirección:

Detalle:

Base Imponible: 307.8



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GEOFFREY WILLIAM SINASAC

Identificación: AM236973

Teléfono:

Correo: MN@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: MENDOZA ALVAREZ ANGELA ROSA

Identificación: 1305114637

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 16/08/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-08-14-13-000	74404.12	120.00	AV.211 CALLE303B.MA.AUXILIADO	74,404.12

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	3.24	0.00	0.00	3.24
Total=>		3.24	0.00	0.00	3.24

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	74,404.12
PRECIO DE ADQUISICIÓN	74,096.32
DIFERENCIA BRUTA	307.80
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	307.80
AÑOS TRANSCURRIDOS	8.98
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	298.82
IMP. CAUSADO	2.24
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	3.24

Se presento

BanEcuador B.P.
09/02/2022 03:43:19 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTAS
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1288912982
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo



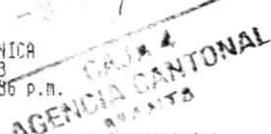
Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA @ 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001



MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-009000203
Fecha: 09/02/2022 03:43:36 p.m.



No. Autorizacion:
0902202201176818352000120566020000002032022154311

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.U.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



-9 FEB 2022

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

PERIODO

N° PAGO

89222

FECHA DE EMISION

2022/03/31 16:21

N° TITULO DE CREDITO

780965

A FAVOR DE

SINASAC GEOFFREY WILLIAM Y SINASAC KEVIN THOMAS C.I.: AM236973

MANTA

CERTIFICADO N° 5926

CERTIFICADO de Solvencia

DETALLE DEL PAGO

RUBROS DEL TITULO

de Solvencia

ADICIONALES

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

MENENDEZ MERO ANA MATHILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/30

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **KEVIN THOMAS SINASAC Y GEOFFREY WILLIAM SINASAC** a favor de **ÁNGELA ROSA MENDOZA ÁLVAREZ.** – Firmada y sellada en Manta, primero (01) de abril del dos mil veintidós (2.022). –



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



AGINA EN BLANCO

AGINA EN BLANCO